



ACUERDO N° 79/2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02-B de fecha 14 de Diciembre de 2016.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 14 de Diciembre/2016, se acuerda en forma unánime en conformidad a la estipulado por el Artículo 92 bis, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar que las Capacitaciones y Cursos en materias relacionadas con gestión municipal que realicen los Concejales en año 2017, se efectuarán dentro del territorio nacional y deberán ser convocadas por invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades o el Gobierno Regional.

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El señor Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, los Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Danilo Arancibia Brante, Don Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza, Don José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez.

**LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**



